

Comité suizo de apoyo al retorno de
exiliados chilenos a su patria
c/ Rudolf Renfer
6, rue de Vermont
1202 Ginebra - Suiza

Comisión Coordinadora Problema

Exilio-Retorno:

- Comisión Chilena de Derechos Humanos
- Comité Pro-Retorno de Exiliados (COPROREX)
- Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)
- Protección a la Infancia Dañada por Estados de Emergencia (PIDEE)
- Servicio Universitario Mundial (WUS)
- Vicaría de la Solidaridad

Ginebra, 30 de noviembre de 1984

Estimados amigos:

Con fecha marzo del año en curso, el Comité de chilenos exiliados en Suiza envió a FASIC y la Vicaría de la Solidaridad un proyecto que concierne el regreso al país de exiliados chilenos residentes en Suiza. Ese proyecto fue recibido favorablemente por las dos instituciones.

También en ese proyecto se contempla la creación de un comité suizo. En la actualidad este comité está formado y para colaborar con los objetivos trazados en el proyecto aludido, se ha fijado dos tareas centrales:

- Facilitar los contactos con las distintas autoridades suizas para intervenir en favor de los chilenos que pueden volver a su país.
- Organizar la coordinación con las distintas organizaciones suizas que se ocupan del problema de los refugiados y con ellas encontrar los medios financieros que permitan entregarles a quienes regresan un aporte durante un año bajo el sistema de becas de trabajo y de estudio.

Después de intercambiar opiniones con los exiliados chilenos, hemos llegado a concluir un procedimiento que permita concretar esta colaboración. Estos acuerdos deseamos someterlos al criterio de Uds. para su aprobación y puesta en marcha.

- Los exiliados chilenos residentes en Suiza deben inscribirse en el comité creado para colaborar con el retorno y presentar un proyecto de trabajo o de estudio a desarrollar en el país. Los detalles de este proyecto deben ser presentados a una de las organizaciones representadas en la Comisión Coordinadora Problema Exilio Retorno. La institución estudiará la solicitud y el proyecto. La decisión será comunicada a nuestro comité y al interesado. El interesado podrá presentar la solicitud y el proyecto cuando tenga la certeza y la fecha de su regreso o eventualmente ya estando en el país.
- Los exiliados chilenos que no puedan presentar un proyecto de trabajo harán igualmente una solicitud siguiendo el procedimiento anteriormente señalado. La organización que reciba esa solicitud estudiará la posibilidad de integrar al interesado en un proyecto de la misma organización o de otra institución en Chile. La organización enviará a nuestro comité su aprobación y lo hará saber al interesado.
- En el caso afirmativo, el comité suizo buscará el financiamiento para entregar el aporte bajo la forma de una beca o de trabajo o de estudio, en colaboración con las distintas instituciones suizas que trabajan con los exiliados.

- El monto de cada beca, la forma de entrega y su evaluación quedará exclusivamente a criterio de la organización que colabora con el proyecto y que suponemos están ya elaborados y funcionando. A nuestro comité le corresponderá sólo el envío del monto de esas becas y solicitar una evaluación de esta experiencia para ser entregada en Suiza a quienes corresponda.

Solicitamos a Uds. nos envíen su apreciación sobre lo expuesto. Ojalá pudiéramos recibir la opinión que refleje el sentir de las organizaciones que integran la Comisión Coordinadora Problema Exilio Retorno.

Reciban Uds. nuestros fraternales saludos.

Por el comité suizo:



Rudolf Renfer, pastor

Carta con copia a:

- Cada organización que integra la Comisión Coordinadora
- Comité de exiliados chilenos en Suiza
- Instituciones suizas interesadas en el proyecto
- Sr. Claudio González, CMI, Ginebra